

**MORENA**

**ACUERDO**

**EN LO GENERAL:** RELATIVO A EXHORTAR A LA DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE REVISE LOS PROTOCOLOS DE ACTUACION EN EL SERVICIO DE URGENCIAS, TRABAJO SOCIAL Y RECEPCION, A FIN DE MEJORAR LA COMUNICACION E INFORMACION QUE CORRESPONDE A FAMILIARES DE PACIENTES POR EL CORONAVIRUS COVID 19.

VOTOS A FAVOR: 19 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR **EL PARTIDO MORENA** LEÍDO POR LA **DIP. EVA GRICELDA RODRIGUEZ**.

**DADO** EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS **12** DIAS DEL MES DE **JUNIO** DEL AÑO **2020**.

\_\_\_\_\_  
DIP. VICEPRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
DIP. SECRETARIA

**DIPUTADO LUIS MORENO HERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIII**  
**LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**P R E S E N T E.-**

La suscrita, **EVA GRICELDA RODRÍGUEZ**, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) de la Honorable XXIII Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 28, ambos en su fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y en los numerales 110 fracción III, 114 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; presento ante este Congreso, **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR EL QUE SE EXHORTA A LA DELEGACIÓN REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A QUE REVISE LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN EL SERVICIO DE URGENCIAS, TRABAJO SOCIAL Y RECEPCIÓN, A FIN DE MEJORAR LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN QUE CORRESPONDE OTORGAR A LOS FAMILIARES DE PACIENTES DE LA ENFERMEDAD OCASIONADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19**, con base en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hace unos días recibí una comunicación del Comité de Mujeres MORENA Mexicali, en el que denuncian diversas actuaciones que estiman irregulares por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la gestión de la comunicación con los familiares de pacientes ingresados en hospitales de dicha institución con la enfermedad causada por el coronavirus COVID-19.

En dicha comunicación me plantean en específico un caso que lamentablemente no es aislado, sino que revela prácticas habituales del personal del IMSS: La hija de una paciente ingresada el día 27 de mayo del año en curso en la clínica 30 del IMSS con síntomas de la citada enfermedad, por más que insistió en la clínica, en las oficinas de la Delegación Regional, personalmente, por teléfono y por escrito, nunca recibió informe alguno sobre el estado de salud de su madre, sino que sólo se comunicaron con ella el día 3 de junio para informarle que había fallecido.

Entendemos que atender a los pacientes de COVID-19 es para el personal de los hospitales un trabajo extenuante física y emocionalmente, pero debemos también considerar que a los familiares de esos pacientes en nada les ayuda la incertidumbre que genera la falta de información, que se suma a la preocupación y sufrimiento por el enfermo.

Al respecto el artículo 29 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, es claro en señalar que todo profesional de la salud, estará obligado a proporcionar al usuario y, en su caso, a sus familiares, tutor o representante legal, información completa sobre el diagnóstico, pronóstico y tratamiento correspondientes; sin que la pandemia causada por el coronavirus COVID-19 genere un estado de excepción al cumplimiento de dicha disposición.

Estimamos que la Delegación Regional del IMSS tiene la capacidad de realizar lo necesario, apoyándose en su caso en otras instituciones, para mejorar los mecanismos de comunicación que faciliten a los familiares de pacientes ingresados en sus hospitales estar al tanto de forma regular del estado de salud de dichos pacientes.

Por todo lo expuesto y con fundamento en los preceptos constitucionales y legales invocados, me permito poner a consideración de este Honorable Congreso, la proposición que se plantea, en los términos siguientes:

**PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE**

**ÚNICO.-** Se **exhorta** a la Delegación Regional en Baja California del Instituto Mexicano del Seguro Social, a que revise los protocolos de actuación en el servicio de urgencias, trabajo social y recepción, a fin de mejorar la comunicación e información que corresponde otorgar a los familiares de pacientes de la enfermedad ocasionada por el coronavirus COVID-19.

**DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA” DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.**

**ATENTAMENTE**



**DIPUTADA EVA GRICELDA RODRÍGUEZ  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO MORENA EN EL CONGRESO DEL ESTADO**